

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

FRANCIA.

Hé aquí la reseña telegráfica de la sesion celebrada el 12 del actual por la Cámara de diputados:

Mr. Grevy, al tomar posesion de la presidencia definitiva, ha dado gracias á la Cámara en un breve discurso, interrumpido á cada momento por los aplausos de la mayoría.

«Las funciones que me habeis encomendado,—dice,—me imponen una gran responsabilidad. Haré todo género de esfuerzos para mantenerme á la altura de ella, llenando mi deber con moderacion y con firmeza. Espero que la Cámara hará otro tanto (aplausos), inspirándose en la mayor sensatez. La voluntad del país está con nosotros. (Grandes aplausos.)»

El ministro de Hacienda deposita luego los presupuestos y varios proyectos de créditos. Se acuerda imprimirlos y repartirlos.

Mr. Leblond presenta una proposicion pidiendo modificaciones en el reglamento. Se declara la urgencia.

Grevy (hijo) propone que se abra una informacion parlamentaria sobre la violacion de leyes en el período electoral (aplausos). Es preciso, dice, perseguir la presion ilegítima que se ha ejercido sobre los electores; acabar con el escándalo de las candidaturas oficiales (aplausos), que envuelven una gran responsabilidad contra sus autores.

«Sí—añade—es urgente condenar de una manera solemne el uso de la candidatura oficial. La conciencia pública demanda pronta represion. Todo otro procedimiento seria ilusorio en la actualidad contra los culpables agentes de un ministerio que todavía ocupa esos bancos.» (Aplausos.)

»Hay que pedir cuenta al gobierno del respeto que ha guardado á las libertades públicas.

»El país ha cumplido ya con su deber. La Cámara debe cumplir ahora con el suyo.»

El duque de Broglie se asocia en nombre del gabinete á la idea de abrir una informacion, añadiendo que pedirá jueces mas imparciales, que á la vez que examinen la conducta del gobierno durante el período electoral, juzguen tambien esta estraña pretension de que dos altos poderes del Estado se inclinen á la voluntad del tercero.

Se suspende el debate para que las secciones nombren la comision de informacion parlamentaria.

En la seccion á que pertenece M. Gambetta se ha suscitado un importante debate sobre la proposicion relativa á los abusos electorales.

Contestando M. Gambetta á una pregunta, ha declarado que dicha proposicion vá dirigida únicamente á los ministros y á los agentes del gobierno, cuya responsabilidad está recomendada por la Constitucion, pero de ningun modo al mariscal presidente de la república que es el responsable. La proposicion, ha añadido, no vá dirigida al art. 9.º de la Constitucion, en el cual la responsabilidad del mariscal está indicada.

Reanudada la sesion de la Cámara, levántase de allí á poco, despues de haber dado lectura á varios proyectos de poca importancia.»

Otro telégrama de la misma fecha del 12, comunica estas noticias.

«Los diputados elegidos para la informacion parlamentaria sobre los abusos electorales cometidos por el gobierno y sus delegados, ha elegido presidente al general de Chanal, secretario á M. Frémi-

net y ponente á Mr. Leblond.

El periódico «La Assemblée» dice que la sesion del Congreso de ayer fué y debe ser considerada como la primer jornada de la revolucion.

Habiéndose reunido nuevamente los senadores del grupo constitucional, una parte de ellos han declarado terminantemente que no darian su voto á la disolucion de la Cámara de diputados.

El «Moniteur» dice que el mariscal ha guardado prudente reserva en su entrevista con los delegados de las derechas.

Se sabe, sin embargo, que tiene escogidos ya los ministros que deben reemplazar al gabinete actual, así que este haya defendido su política en las Cámaras.

La mayor parte de los candidatos pertenecen al grupo constitucional.

Inmediatamente que el nuevo gabinete se constituya, pedirá los presupuestos y demandará de la Cámara de diputados una política de moderacion que permita llegar sin trastornos hasta 1880.

Si fracasára semejante combinacion, el mariscal dimitirá un mensaje á las Cámaras dimitiendo la presidencia de la república.»

Las últimas noticias son las que contiene el siguiente despacho:

«Paris 13.—El mariscal se ha negado á aceptar la dimision del ministerio.

Grande agitacion en los círculos parlamentarios.

La proposicion de Alberto Grevy es calificada de revolucionaria por los conservadores.»

* *

La sesion celebrada el martes (13) en la Cámara de diputados fué muy borrascosa, diciendo de ella el periódico «L'Assemblée Nationale» que se la puede considerar como la primera jornada de la nueva revolucion. ¡Ojalá se equivoque! Entretanto «El Journal des Debats» encarece la severidad constitucional de la Cámara de diputados, severidad que ha consistido en constituirse dejando fuera á los conservadores, sin mas escepcion que los tres ó cuatro necesarios para completar la mesa.

Por telégrafo dan á «El Imparcial» los pormenores siguientes sobre dicha sesion de la Cámara de diputados:

Abierta á la hora de costumbre, y despues del despacho ordinario, se dá lectura del dictámen de la comision sobre reforma del reglamento.

Este dictámen aumenta las facultades presidenciales, otorgándole, la de imponer penas pecuniarias, la de privar temporalmente á los diputados del derecho de asistir á las sesiones, y por último, la de arrestar á los que se rebelasen contra dicha decision, designándose al afecto un local especial en el palacio de la Cámara.

Mr. de Cassagnac combate enérgicamente las modificaciones propuestas, calificándolas de tiránicas. Dice que seria mas franco y mas noble pedir el reglamento de la Convencion.

La Cámara vota las modificaciones. M. Leblond lee el dictámen de la comision nombrada para informar sobre la proposicion Grevy. Recogiendo los cargos de la mayoría contra el gobierno, hace constar las acusaciones dirigidas á la Cámara disuelta y á sus miembros en documentos oficiales para influir contra ellos en el ánimo del cuerpo electoral: los perjuicios inferidos al país con la paralización del comercio y la ruina de sus industrias; las coaccio-

nes abusivas con que se ha tratado de violentar la libertad del sufragio; las persecuciones contra los ciudadanos, y la restauracion de la candidatura oficial, acompañada de circunstancias vergonzosas.

Recuerda que durante el período electoral fueron detenidas no pocas peronas por el solo delito de visitar las provincias para propagar legalmente sus opiniones; que se desgarraron en público por los agentes de la autoridad los manifiestos de los candidatos republicanos, y que se apeló, en fin, á todo género de amaños y de fraudes para obtener el triunfo de la política oficial.

Por todas estas razones, el dictámen termina proponiendo que la Cámara examine los hechos denunciados ó que pudieran denunciarse en el curso de la informacion; y que una vez aclarada la verdad de lo ocurrido, determine lo que proceda en justicia.

Ocupa la tribuna Mr. Baragnon, de la derecha. Combate el dictámen en un enérgico discurso. Dice que es inconstitucional, porque envuelve un ataque al jefe del Estado, á quien la Constitucion declara irresponsable.

Que es ilegal, porque el Congreso no es el tribunal llamado á juzgar de estos hechos. Y que es revolucionaria, porque tiende á subvenir el orden y armonía de los poderes.

M. Leon Renault pide la palabra.

Mr. Baragnon.—Si no es revolucionaria, entonces es pueril. ¿Qué os proponéis con esto? Para que esa proposicion produzca algo eficaz y ejecutivo, se necesita que sea ley; y para que sea ley es indispensable el concurso del Senado y del presidente. ¿Podeis lisonjearos de contar con ellos?

Se quiere atropellar al Poder ejecutivo, y usurpar las atribuciones del Senado: pero el que obreis así vosotros no impedirá que los funcionarios públicos cumplan con su deber, y que cuando los llameis a declarar sobre los supuestos abusos, se nieguen á reconocer vuestra competencia y se resistan á suministrar los datos que buscáis para probarlos.

En esa proposicion os revelais como acusadores, no como jueces. Vuestra obra es una obra de venganza, odiosa por el procedimiento y atentatoria á la Constitucion del Estado. Si quereis una ley, pedidla por los trámites que las leyes señalan, invocando el concurso de los demás poderes, y no el testimonio de todos los ódios y pasiones personales, que serian los únicos que vinieran á deponer en vuestra informacion.

Ese dictámen trae á la memoria las leyes de sospechosos, y prepara una nueva lista de rehenes para la nueva «Commune.» (Grandes aplausos en la derecha).

El Senado y el presidente de la república tienen de su parte el derecho para hacer que se respete la Constitucion. Tienen tambien la fuerza, y la harán respetar. (Aplausos).

Mr. Leon Renault contesta al orador de la derecha.

Sostiene que la informacion no es una obra revolucionaria, sino una obra moderada en su forma y conservadora en su propósito.

Cierto—añade—que es un acto de firmeza, tan enérgico y tan solemne como cumple á una Cámara que viene aquí con las inspiraciones mas recientes de la voluntad nacional; pero un acto de firmeza indispensable para restablecer el curso de las leyes,

interumpido en provecho de un partido. (Aplausos).

Reprocha la violencia de pensamiento y de palabra con que se ha espresado Mr. Baragnon, y ofrece apartarse de su ejemplo.

La Cámara de los diputados—dice—tiene toda la autoridad y toda la competencia necesarias para llevar á cabo esa informacion. Dentro de las leyes constitucionales y de las prácticas parlamentarias, es para cualquiera Asamblea electiva, no ya un derecho, sino un deber ineludible, el mas imperioso de su existencia, legitimar los poderes que la nacion le confia, purificándolos de todas aquellas falsedades que pudieran mancharlos.

La informacion, que no es siquiera una novedad en nuestra vida constitucional, puesto que ya se practicó en 1848, es además un derecho inherente á los que nos han dado las leyes para aprobar nuestras propias elecciones, y para acusar á los mas altos representantes del Poder ejecutivo.

Añade otras consideraciones en apoyo del dictámen, y dice que la Cámara debe aprobarlo para no retardar un instante mas la reparacion que el país aguarda.

Hartos perjuicios han sufrido ya todos los intereses del pueblo francés en la alternativa en que lo habeis colocado, y con obligarlo á esperar mas de tres meses el momento de su eleccion entre los candidatos oficiales y los que tiene por sus verdaderos representantes.

La Cámara no necesita interpelar al gabinete, porque el país lo ha condenado ya dos veces. Por el contrario, se abstendrá de entablar con él ningun género de relaciones, fuera de aquellas absolutamente indispensables para la vida y movimiento de la administracion.

Remontándose luego el orador al origen de la crisis actual, dice que cuando la Asamblea fué disuelta, el poder ejecutivo sometió al fallo inapelable del país sus diferencias con aquella, el país acaba de sentenciar en favor de la Asamblea.

No someterse ahora á esta sentencia, equivaldria á confesar que se habia demandado con el intento preconcebido de menospreciarla. Y consultar así á un pueblo para no respetarlo, es mas envilecedor, lo digo á los otros dos poderes, que imponerse á él sin consultarle.

Si se hubiera dicho antes con franqueza que la voluntad de la nacion seria desacatada de ser contraria á las miras del gobierno, no hubiérais obtenido del Senado la autorizacion para disolvernos. Pero se contaba con falsificar el sufragio; con gobernar por los medios de la fuerza y por las armas de la calumnia.

El duque de Broglie se ha esforzado en vano por subir al nivel del duque de Persigny, el ministro del imperio. Porquo el sufragio ha respondido á todos los amaños, diciendo que quiere la república; una república conciliadora, sí, pero definitiva. (Grandes aplausos en la izquierda y en el centro).

El orador se ocupa en seguida de los procedimientos empleados por el gobierno para imponerse á la voluntad de los electores, y recuerda que hasta se han inquirido las opiniones de los empleados. Cita entre otros casos la separacion de varios subalternos de obras públicas, decretada por el solo delito de tener aquellos opiniones favorables á la conservacion de las instituciones vigentes.

Mr. París, ministro de Trabajos públicos, protesta contra esa afirmacion.

Mr. Renault.—Solo Mr. París protesta.

El duque de Broglie:—Yo no debo protestar, sino pedir jueces mas imparciales que vosotros.

Mr. Renault:—¡Os atreveis á hablar de jueces los que habeis empezado por trastornar la administracion de justicia; destituido alcaldes, sin respetar si-

quiera aquellos que tenían la investidura de senadores, y gobernado con la calumnia, llevando la autoridad al mas triste rebajamiento! ¡Os atreveis á hablar de imparcialidad los que habeis lanzado contra nosotros desde el «Boletin Oficial de los Ayuntamientos,» injurias y mentiras abominables, cubriéndoos con la impunidad del poder!

El orador dirige nuevos cargos al gobierno por su conducta durante el período electoral; lo acusa de haber sostenido periódicos para propalar contra la Asamblea disuelta todo género de calumnias, mientras perseguía arbitrariamente á la prensa republicana; de haber disuelto y procesado asociaciones pacíficas, algunas de las cuales no tuvieron nunca carácter político; de haber llamado el clero á una intervencion directa en los manejos electorales, y de haber hecho que el presidente de la república descendiera de la altura en que las leyes constitucionales lo colocaron, para terciar en la contienda á favor de candidatos que en documentos oficiales llamaba suyos, como suya llamaba la política del gabinete actual.

Descubierta así la responsabilidad del gefe del Estado,—añade,—podreis intentar cubrirla con una segunda disolucion; pero una segunda disolucion acabaria con todas las garantías de que los pueblos constitucionales han rodeado á los poderes que los representan, menoscabaria la autoridad del Senado y comprometeria todos los intereses de la nacion. (Aplausos en la izquierda y en el centro.)

El ministro del Interior, Mr. Fourtou, pide la palabra.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levanta la sesion. Mañana continuará el debate.»

(«Imparcial.»)

Seccion de noticias.

El valor nominal de los bonos que existen en circulacion entre particulares asciende á unos 92 millones de pesetas. Incluyéndose en esta cifra los admitidos en pago de bienes nacionales, cuya amortizacion definitiva no se ha formalizado. Hecha esta baja, puede calcularse en unos 85 millones el importe de los circulantes, que disminuye con rapidez en virtud de los apremios espedidos contra los deudores morosos que han de satisfacer sus pagarés vencidos en aquella clase de papel. El aplazamiento de la negociacion de los bonos existentes en la cartera del Tesoro, acordado con acierto por el ministro de Hacienda, está dando los resultados satisfactorios que debian esperarse, y cuando llegue el momento de verificarse, los bonos se colocarán á un tipo muy superior al que habrian obtenido hace tres meses, apresurando su realizacion.

Segun noticias de la Habana, que hemos recibido hoy, la recaudacion obtenida en la aduana de aquella capital el dia 24 de octubre próximo ascendió á 67,238 pesos, ó sean 12,979 mas que en igual dia del mismo mes del año anterior, y la total de los 24 dias de 1.266,308, es decir, 427,934 pesos de aumento comparados con los del año 76.

(«La Epoca.»)

Hoy podemos confirmar la noticia de haberse firmado el convenio de préstamo entre el señor ministro de Hacienda y la casa Urquijo. La cantidad anticipada es de cien millones, en efectivo, y la casa podrá entregar una pequeña parte de esta suma en cupones vencidos en 1.º de enero. El interés anual es un 9 p^o, y 1½ de comision, por quebranto de la operacion, dándose, como garantía, bonos al 65 p^o.

Dicha operacion es clara, y el precio moderado,

reuniendo además la circunstancia de ser más barata que las ordinarias del Tesoro.

El precio de los bonos en garantía ha recibido un aumento de 15 por 100 sobre el 50, á que se hallan pignorados.

No hay valores de subasta ni grupos, como habian dicho algunos periódicos, pues los cupones de 1.º de enero son dinero efectivo el dia en que se reciban, porque no sufren descuento en la plaza. Así es casi seguro que la casa optará por entregar todo en el acto, en dinero, porque no devengarán intereses por los cupones hasta el 1.º de enero.

La circular que va á dirigir la junta del partido moderado histórico á los comités de las provincias, constará al decir de un periódico de tres partes; la primera se contraerá á la esplicacion del conflicto surgido entre esta y el círculo popular alfonsino, y las medidas adoptadas á consecuencia de éste; la segunda se referirá á dar su opinion respecto de varios asuntos políticos, entre ellos de la actitud que el partido se ha impuesto con relacion al matrimonio de S. M. el Rey; y la tercera á dar reglas á los referidos comités para su definitiva y mejor organizacion.

Escriben de Buenos-Aires que el navio «Fulminante, perteneciente á la República argentina, ha sido completamente destruido por la explosion de un torpedo que conducia á bordo. Han muerto once marinos. El «Fulminante» fué construido en la Clyde en 1874 y habia costado cerca de dos millones de francos. La explosion tuvo lugar el 5 de octubre.

Con motivo de haberse fugado del hospital de sanidad militar de Madrid el detenido político señor Leon y Pulgar, han sido detenidos de orden del capitán general de este distrito el oficial de guardia, el médico de servicio y algunas otras personas, hasta averiguar quien ó quienes hayan podido favorecer la evasion del referido preso.

Anoche (17) se insistia en que era cierta la noticia de haber pasado el Pirineo una pequeña partida. Tal version se funda, al parecer, en rumores que han corrido por la frontera; pero de las diligencias practicadas para averiguar la verdad del hecho, resulta que nadie ha visto la supuesta partida. Esto no obstante, la autoridad militar de Cataluña ha tomado las convenientes disposiciones para castigar severamente á los que, bajo cualquier pretexto, traten de alterar el orden.

Dice un periódico de la Habana:

Podemos asegurar que en algunos de los círculos mas importantes y autorizados de nuestro comercio germina la idea de pedir que se declaren puertos francos los de Cuba simultáneamente con los de Santander y Cádiz para sus respectivos productos, ó sea únicamente para los insulares y peninsulares, buscando la compensacion de la falta de ingresos que por aquella causa vendria á resultar, en otros puntos de relativa importancia y que no pueden acarrear complicaciones difíciles de resolver.

(«Correspondencia.»)

El telégrafo participa el fallecimiento del senador Mr. Lanfrey, que figuraba en la izquierda de la alta Cámara francesa.

Al verificarse la revolucion de 4 de setiembre de 1870 fué de los primeros en pedir que fuesen convocados los comicios, y al efecto publicó dos notables artículos, que causaron gran sensacion, sobre «la dictadura de la incapacidad.» Rehusó la prefec-

tura del Norte que le ofrecía la delegación de Burdeos y sirvió voluntariamente en los movilizados de Saboya. Elegido en 1871 representante de la Asamblea por el departamento del Ródano, y nombrado poco después ministro plenipotenciario en Suiza, votó con la izquierda republicana los preliminares de la paz, la ley de departamentos y el tratado aduanero. Los cuatro tomos que había publicado de su «Historia de Napoleón I» han alcanzado la sexta edición. Actualmente era senador vitalicio.

Procedente de Málaga; y con cargamento de aguardiente y petróleo llegó el 16 al puerto de Cádiz el vapor mercante «Primer Barrera.» En el momento de fondear se observó que salía humo por una de las escotillas de proa; pero de la observación ningún provecho pudo obtenerse, porque á los pocos instantes un fuego imponente se declaraba en el buque, que hubo necesidad de trasladar al Trocadero, envuelto por las llamas, y de ser echado á pique por un cañonero al reconocerse la imposibilidad de salvarle del siniestro.

Parece que no ocurrieron desgracias personales.

La procesion del Lord Corregidor de Londres se celebró el día 10 de una manera mas original aun que la del año anterior.

Todas las calles que siguió el cortejo estaban magníficamente adornadas con banderas y trofeos; colgaduras de color carmesí bajaban desde los balcones ocupados por multitud de curiosos, y por doquier se veían escudos y guirnalda de flores. La mayor parte de los buques del Támesis estaban empavesados.

A medio día salió la procesion del patio de Guilds-call. Todas las aceras del trayecto hasta Westminster, estaban llenas de gentes, habiéndose construido tabladillos en diversos puntos, y especialmente en derredor del monumento de Nelson en la Plaza de Trafalgar.

La música de los granaderos y de la Riffe-brigade, los porta-estandartes de las compañías de abaniqueros, vidrieros y constructores de barcos abrían la marcha, seguidos por los porta-estandartes de los ex-sheriff y barqueros, llevando el estandarte real, la bandera de la Cité, de la Union Jack, y las de San Jorge é Inglaterra.

Iban después la venerable corporación de los fabricantes de anteojos, la música de la milicia de Londres, los barqueros llevando las banderas de los antiguos corregidores, las corporaciones de los posaderos, comerciantes de curtidos, fabricantes de vasijas de estaño, y otros. Seguían dos dromerarios conducidos por negros, y montados por personajes representando egipcios; un carro alegórico tirado por seis caballos, que conducía un modelo de la Aguja de Cleopatra, colocado sobre una esfinge y rodeado en su base por un grupo de egipcios; dos elefantes encaparonados; un segundo carro alegórico, tirado por 10 caballos, y ocupado por mujeres que figuraban la Paz, la Abundancia, el Támesis, el Comercio, la Agricultura, las Colonias y las Musas. Toda esta parte de la procesion, y principalmente los dromerarios, los elefantes y el obelisco, excitaban vivamente la curiosidad de la multitud que lanzaba hurras entusiastas.

El resto del cortejo se componía de caballeros, vestidos con arneses de hierro y montados, de escuderos, llevando el estandarte de la selva de Epping, las trompetas, los aldemans y los sheriffs con sus capellanes en coches de gala, tirados por cuatro caballos. El lord Corregidor saliente, Sir Thomas White, el mariscal de la Cité, á caballo, y por último, el nuevo corregidor Mr. Owen en su carroza tirada por seis caballos, y seguido por el capellan,

el porta-espada y el pregonero, cerrando la marcha un destacamento de húsares.

A las tres hizo su entrada en Westminster el nuevo Corregidor, donde prestó juramento ante los jueces de la Reina.

Al regreso seguían la procesion los embajadores, los ministros, la nobleza, los jueces y un inmenso número de personajes invitados al banquete que termina esta fiesta tradicional.

Una vieja mendiga llamada Eulalia muy conocida en el barrio de San Sulpicio, en París, vivía hace cuarenta años en una guardilla de la calle Guisarde. No se le conocían parientes ni nadie había entrado nunca en su habitación. No viéndola salir el portero un día, llamó á su puerta para saber si algo le ocurría, y al ver que no contestaba á sus repetidos llamamientos, avisó al comisario de policía, quien hizo abrir la puerta, apareciendo á su vista el cadáver de Eulalia.

El médico declaró que había fallecido, más por falta de alimento que por exceso de edad, aun cuando contaba mas de ochenta años, según resultaba de una libreta de la Caja de Ahorros que se le encontró.

Al reconocer el cuarto, se descubrió una cesta grande, en la cual bajo una capa de retazos de tela, se hallaron monedas de oro y plata de varias épocas y clases desde los escudos de 3 y 6 francos hasta la pieza moneda de 20. Debajo de las monedas había una media de lana que contenía monedas de oro y un fajo de billetes de Banco, constituyendo el total de lo hallado una suma de 100.000 francos, la cual ha sido colocada en la Caja de depósitos y consignaciones.

(«Imparcial.»)

Crónica Local.

A continuación publicamos los nombres de los señores que componen la junta municipal á tenor de lo prevenido en la instrucción del día dos del actual para llevar á efecto el censo general de población mandado formar por Real Decreto de primero del propio mes y del cual dimos cuenta á su debido tiempo. El acto de instalación de dicha junta ha de tener lugar el día 23 del actual á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales donde estará reunido el Ayuntamiento, con el objeto de proceder á la división del distrito municipal en las secciones necesarias.

Promotor Fiscal del Juzgado de 1.ª instancia.

Cura-párroco de San Francisco don Ildefonso Hernandez.

Cura-párroco del Carmen don Antonio Orfila.

Juez Municipal don Pedro Seguí.

Médico don Gerónimo Escudero.

Farmacéutico don Vicente Teixidor.

Maestro de instrucción primaria don Francisco Torrent.

Perito Agrónomo don Manuel de los Rios.

Mayor contribuyente por territorial don Juan Mercadal.

Mayor contribuyente por comercio don Juan Talavull García.

Mayor contribuyente por subsidio industrial don Diego Monjo Rotger.

Personas que han de formar parte de la Junta por sus conocimientos especiales y aptitud.

D Juan J. Rodríguez Femenias.

» Gregorio Femenias Aledo.

» Juan Vidal Febrer.

» Juan M. Saura Font.

Sr. Baron de Benimuslem.

D. Pedro Antonio Borrás.

» Jaime Mir Pons.

» Juan Hernandez.

» Juan Vidal Mir.

» José Carreras Vinent.

» Nicolás Borrás Lladó.

» Guillermo Ildefonso de Olives.

» Gabriel Carreras Seguí.

» Lorenzo Pons Carreras.

» Gabriel Sintés Orfila.

» Antonio Seguí Cardona.

» Antonio Pons Cardona.

» Antonio Pons Pons.

» Jaime Gimier Febrer.

Ha sido nombrado gobernador civil de estas islas el señor Starico pasando el señor Terrer y Galvez al gobierno de Albacete.

Descubrimiento.—**Uno grande, admirable,** maravilloso, que vá á producir sensación, llamado á revolucionar el mundo ha llegado á nuestra noticia. No queremos monopolizarlo, por mas que esto pudiera valernos alguna cosa en el mundo científico. Sépanlo nuestros lectores y convézanse de su importancia y trascendencia: oíganlo y admírense: es... ¿porqué no decirlo? que las tablas, hechas hasta el día, para fijar el tiempo medio, andan equivocadas, que el sol ha perdido el kiries y no sabe lo que se pesca, pues aquellas y estos están en completa discordancia con nuestro cronómetro de las Casas Consistoriales. Unos 36 minutos lleva adelantados al tiempo medio, 21 al aparente, sin que de ello se haya dado cuenta el que lo cuida, ó á lo ménos haya sabido corregirlo.

El segundo distrito de Palma debe proceder en los días 22, 23, 24 y 25 del actual á la elección de un diputado provincial por fallecimiento del que desempeñaba dicho cargo, luchando el señor Riquer y el señor Socías y Caimaris.

Leemos en el «Diario de Palma» del sábado:

«En el vapor que salió ayer tarde para Valencia se embarcó el Ilmo. señor Obispo de Eumenia. Iba acompañado del sacerdote D. Francisco Molinas, superior de la Congregación de San Felipe Neri; del P. Rafael Llinás, de la Compañía de Jesús, y de otro sacerdote, cuyo nombre ignoramos.

Pocos momentos después de haberse dichos señores apeado del coche, llegó en otro carruaje el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, acompañado de los Sres. Canónigos D. Tomás Rullan, Vicario general, D. Guillermo Puig, secretario de Cámara, y del capellan de honor D. Jorge Martorell.

Los dos Prelados estuvieron hablando largamente y luego se despidieron afectuosamente. El Sr. Obispo de Eumenia, que vestía el hábito de carmelita descalzo, se atraía las miradas de aquel inmenso gentío que había acudido al muelle para despedirle, sin duda porque muchos, quizás desde la supresión de las órdenes religiosas en España, no habían vuelto á ver usar aquel sayal en Palma.

Parece que dicho prelado, antes de regresar á su país, recorrerá la mayor parte del territorio español y francés para recoger limosnas y encontrar compañeros que le ayuden en su misión. Sabemos que ha quedado bastante satisfecho de los donativos que con espontaneidad y generosa mano le entregaron pobres y ricos de esta capital. Sírvale esto de consuelo en las azarosas circunstancias que está atravesando. Por lo mismo S. I., según manifestó, siempre conservará un grato recuerdo de la benévola acogida que le han hecho los palmesanos.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Presentacion de Nra. Señora.

CULTOS.

Corte de Maria. —Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en S. Francisco.

Santo de mañana.

Sta. Cecilia vg y mr.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

De Valencia en 10 dias laud Providencia, pat. Podro Rotger, con 5 trips. arroz y efs.

De Pollensa en 1 dia laud Pleta, pat. Salvador Covas, con 4 trips. 3 ps. y algarrobás,

De idem. en idem. laud Leonor, pat. Rafael Covas, con 5 trips. y algarrobás.

Despachados el 21.

Para Puerto-Colom con patatas laud Pepita, pat. Antonio Ros, con 6 trips.

Para Palma con efs. y la corresp. vapor-correo Menorca Cap. D. Juan Thomás, con 19 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 22.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 51 minutos de la mañana

—Pónese á las 4 horas, y 41 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 4 y 39 minutos de la tarde.

—Pónese á las 7 y 28 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 20.—5'50 t.

Mahon 20.—7'38 n.

Dicen de Tunes que en el Vaticano se ha resuelto prescindir del veto de las potencias sobre eleccion de Papa.

Se ha publicado en Francia la dimision del ministerio.

Plewna continúa resistiéndose y segun noticias tienen los sitiados víveres por un mes.

Interior, 13'10.

Exterior, 13'72.

Bonos, 72'00.

Madrid 20.—11'00 n.

Mahon 21.—7'38 m.

Versalles.—Se asegura haberse formado ministerio de elementos de la derecha presidido por el general Rochebonet siendo ministro de Hacienda Pouyer-Quertier.

Madrid 20.—11'00 n.

Mahon 21.—8'40 m.

El juéves se publicará el ga-

binete francés que se compone de individuos de la derecha y centro derecho presidido por el general Rochebonet.

La Cámara ha presentado una protesta contra ingerencias siendo aprobada por 297 votos contra 210.

Madrid 21.—11'8 m.

Mahon 21.—12'38 t.

La Gaceta publica una real orden nombrando al Señor Starico gobernador civil de las Baleares pasando el Señor Terrer y Galvez al gobierno de Albacete.

Publica tambien una circular sobre organizacion y reemplazo del ejército.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

ELECCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Gobernador de esta Provincia de conformidad con el artículo 102 de la Ley electoral de 20 de Julio y regla 5.ª de la Real Orden Circular de 9 de Agosto último, queda espuesto al público en los porticos de las Casas Consistoriales de esta ciudad, el Boletín Oficial de esta Provincia número 1674 extraordinario que comprende las listas electorales para Diputados á Cortes rectificadas, á los efectos oportunos.

Mahon 20 Noviembre 1877.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

CUENTAS MUNICIPALES.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 161 de la ley de 2 de Octubre último, las cuentas municipales del año económico de 1875 á 1876, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio, á fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito las observaciones que tenga por conveniente. Mahon 21 Noviembre de 1877.—El Alcalde interino, Pedro Montañez.

D. José M.ª Ramirez de Aguilera
Juez de 1.ª instancia del Partido de Menorca.

Por el presente hago saber: que el día veinte y seis de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana se dará principio en la audiencia de este juzgado á la venta y remate, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la escribania del infrascripto, de las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle de Ci-

fuentes numero 3, tasada en cinco mil setecientas pesetas.

Otra en la misma ciudad, calle de las Moreras, numeros 46 y 48, avaluada en cinco mil pesetas.

Otra casa en dicha ciudad, plaza de la Pescaderia, num.º 28, justipreciada en mil setecientas cincuenta pesetas.

Otra casa en la propia ciudad, calle Cos de Gracia, num.º 2, avaluada en ocho mil pesetas.

Dichas fincas, se venden á instancia de D. José y D.ª Bárbara Eugenia Seguí y Rey y demás condueños y no se admitirán posturas inferiores al respectivo valor de la una; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer en el expediente sobre autorización para dichas ventas. Dado en Mahon á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—José M.ª Ramirez de Aguilera. Juan Allés. Esno.

Hago saber: Que el dia tres de Diciembre próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una porcion de terreno dividido en dos cercados, sita en el camino de Llumasan y punto denominado Las Barqueras de este término municipal, cuya medida superficial es de veinte y siete areas y diez centiareas, retasado en seiscientos ochenta pesetas; verificándose el remate bajo las condiciones contenidas en el pliego despachado que queda de manifiesto en la Escribania del infrascripto actuario.—Dado en Mahon á 27 Octubre de 1877.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons Esno.

Hago saber: Que el dia once de Diciembre próximo á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultaneamente, dos casas sitas en la calle del Regaló de dicha villa, la una con estable números 3 y 5, retasada en seiscientos pesetas y la otra núm. 9, retasada en cuatrocientas cincuenta pesetas, procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Orfila y Olivar; arregladamente á los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en ambos Juzgados. Dado en Mahon á 6 de Noviembre de 1877.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

VINO.

En casa de don Pedro Pons calle de Anuncivay número 23, acaba de recibir excelente vino catalan á saber:

Vino blanco dulce á 4 pesetas cuarter.

Id. blanco seco á 3 id. id.

Id. tinto de 2 años de mesa á 10 reales cuarter.

Además se encontrará Coñach á 5 pesetas galon.

En venta.

Lo está la Estancia Son Pons situada en el término de Alayor y punto llamado Barranc de Son Pons y camino de Lluqueseldent, de cabida de 2 cuarteras y 3 almudes regadio, con varios árboles frutales y viña: 15 cuarteras 1 barcilla 2 almudes secano, y otras 3 barcillas en parte viña y en parte árboles frutales, con noria, alberca, boyera y otros edificios. Ganado de dotacion y otro.—Para su ajuste dirigirse en Mahon al notario D. Nicolas Orfila y Caules y en Alayor al notario D. Fausto Puerto.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.